



RAD: 08-001-31-53-015-2020-00115-00

INFORME SECRETARIAL. Señor Juez, paso a su Despacho el presente proceso Verbal por responsabilidad civil extracontractual, iniciado por el señor Rubén Darío Ramírez Valencia., contra la señora Alix Helena Suárez Rodríguez y otros, informándole que dentro de su oportunidad legal, los demandados contestaron la demanda y otros medios defensivos. Sírvase proveer.

Barranquilla, 11 de mayo de 2021

BEATRIZ MARTHA DIAZGRANADOS CORVACHO
LA SECRETARIA

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO. Barranquilla, once (11) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

Visto el anterior informe de secretaría, sea lo primero reconocer a la doctora Martha Luz Villareal Gómez, como apoderada judicial de la demandada Alix Helena Suárez Rodríguez, a la doctora Eufemia Rosa Ojeda de la Hoz, como apoderada judicial de la Cooperativa de Transportadores de Villa Andalucía –“COOTRASAN”, en los términos y para los fines indicados en el poder que le fue conferido.

En su oportunidad se le impartirá el trámite de ley a la contestación y excepciones formuladas por los demandados.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

RAUL ALBERTO MOLINARES LEONES

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 015 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE
BARRANQUILLA-ATLANTICO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Quince Civil del Circuito de Barranquilla

SIGCMA

Código de verificación:

707299342af8d857d1b5da47871303685ba60e12f360b5a4bac220c30fa39b9

4

Documento generado en 11/05/2021 02:57:54 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Palacio de Justicia, Dirección: Carrera 44 No. 38-11
Edificio Banco Popular Piso 4
Telefax: 3703032 página web: www.ramajudicial.gov.co
Correo: ccto15ba@cendoj.ramajudicial.gov.co
Barranquilla – Atlántico. Colombia

